

R.D. N° 19-3/2024.-

Montevideo, 3 de julio de 2024.-

AGENCIA CASTILLOS
Asignación interina de funciones.-

RRHH/6703

VISTO: la solicitud de la Gerencia de Unidades Descentralizadas, referida a la necesidad de asignar en forma interina las funciones de Supervisor, Grado 012, en la unidad organizativa Agencia Castillos (U.O. 1251) dependiente de la Gerencia de Sucursal Rocha, al funcionario Sr. Ángel Rocha, N° 13869;

RESULTANDO: **I)** que el titular del puesto, Sr. José Luis Giménez (N° 4697) se encuentra en uso de licencia pre jubilatoria desde el 03.05.2024 hasta el 07.01.2025, fecha en la que renuncia por causal jubilatoria, lo que fue aprobado por Resolución de Gerencia General N° 227/2024 del 02.05.2024;

II) que la Gerencia de Unidades Descentralizadas informa que el funcionario Sr. Ángel Rocha (N° 13869) comenzó a desempeñarse como responsable sustituto desde el 15.05.2024;

III) que la Gerencia de Administración de Cargos y Personas informa que los 45 días de ausencia del titular se cumplen el 17.06.2024, por lo que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 32 del Estatuto del Funcionario correspondería el pago de diferencia salarial a partir de dicha fecha;

IV) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo presupuestal y el puesto de supervisor;

V) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto vigente, disponibilidad para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) ASÍGNASE PARA CUMPLIR FUNCIONES DE SUPERVISOR INTERINO EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA AGENCIA CASTILLOS (U.O. 1251), DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SUCURSAL ROCHA, AL FUNCIONARIO SR. ÁNGEL ROCHA (N° 13869) QUIEN OCUPA UN CARGO PRESUPUESTADO DE ADMINISTRATIVO I, ESCALAFÓN C, GRADO 007, ABONÁNDOSE LA DIFERENCIA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE A LA COMPENSACIÓN ESTABLECIDA EN EL ART. 37 DEL DECRETO N° 336/023 DEL 26.10.2023, A PARTIR DEL 17.06.2024,

R.D. N° 19-3/2024.-

MIENTRAS DESEMPEÑE LAS FUNCIONES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS A UN TITULAR.-

- 2º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.-

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

ALFREDO CABRERA
Presidente

ba/gp